

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2017**

Siendo las 9:00 horas, del día lunes 20 de marzo de año 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado Dra. Hilda Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes Sr. Calef Mendoza Ayvar, Srta. Kahory Kely Barrera Condori y Srta. Zulema Aracely Herrera Valdez.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui. Así también asistió la Directora General de Administración, CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, de conformidad al art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

No asistió: el Representante de Graduados, Sr. Miguel Angel Ortega Tumba.

Asistiendo como invitados: el Director General de la Filial Ilo, Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, el Jefe de la Oficina de Planificación, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, y los docentes ordinarios, Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta. Así también fue invitado el Sr. Donny Acosta Benitez, Representante de la empresa COREOLUTIONS, (ERP EDUCA).

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria Continuada, de la fecha.

I. Lectura de Actas

Se dio lectura a las Actas correspondientes a las sesiones de Consejo Universitario de fecha 03, 14 y 28 de febrero de 2017.

II. Informes

El Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

1. Que, viajó a la ciudad de Arequipa, a fin de hacer seguimiento a la licencia de funcionamiento de dicha filial.
2. Que, con respecto al caso de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, que solicitan prácticas pre profesionales en el Seguro Social de Salud - ESSALUD, se ha realizado las coordinaciones correspondientes, y se requiere celebrar el convenio de la Universidad con ESSALUD, para que así, sea factible las prácticas pre profesionales de los estudiantes, sin embargo, la Universidad adeuda a ESSALUD una suma de S/ 20.000 (veinte mil soles), más los intereses, por brindar anteriores practicas pre profesionales a los estudiantes del año 2015 de la Filial Ilo, entre otros más, inclusive la Universidad ha sido demandada por ESSALUD por no cancelar dicha deuda, por lo que, primero la Universidad debe cancelar la deuda, y ESSALUD aceptará celebrar la firma del convenio.

En este estado, la Dra. Hilda Guevara Gómez, en su calidad de Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, solicita al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, se informe sobre la visita a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, que se llevó a cabo el 14 de marzo de 2017.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

1. Que, con respecto a la reunión con la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, exhorta al Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa, para que de su informe correspondiente, pues el también participó en dicha reunión.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, informa lo siguiente:

1. Que, la visita a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, partió de dos consultas: a) Consultar si las Filiales pueden funcionar o no; y b) Consultar sobre el tercio móvil; con respecto a las filiales, para que estas funcionen se requiere autorización legal del Consejo Nacional para la Autorización de las Universidades – CONAFU, o de la Asamblea Nacional de Rectores – ANR, además le recomendaron, que para su funcionamiento, las filiales deben aumentar su población universitaria, centrándose en realizar mayor promoción en temas de admisión; con respecto al tercio móvil, manifestaron que en la Ley Universitaria N° 30220, no se precisa este punto.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, informa lo siguiente:

1. Que, a manera de comentario, con respecto a los requisitos para la acreditación universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicitadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, es necesario cumplir con las condiciones básicas de calidad y autorizaciones correspondientes, como en el caso de las filiales, tener la autorización legal de la CONAFU, además, que se cuenta con el plazo hasta el 31 de diciembre de 2017, para cumplir con estos requerimientos.

El Sr. Calef Mendoza Ayvar, Representante del Tercio Estudiantil, informa lo siguiente:

1. Que, con respecto al Calendario de Trámites Académicos, se suscitó confusión con las fechas para presentar trámites académicos, pues hubo otro Calendario de Trámites Académico, aprobado con Resolución Rectoral N° 163-2017-R-UJCM, la misma que aprobó extender el plazo para presentar dichos trámites, hasta el 31 de marzo, en consecuencia, esto ocasionó malestar en los estudiantes, porque el personal administrativo, específicamente en Mesa de Partes, no estuvo aceptando ningún documento para trámites; por lo que, solicita a su vez, tratar como pedido el aclarar dicha confusión y expedir Resolución de Consejo Universitario.

En este estado, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico, manifiesta que dicha confusión de fechas y plazos, ya fue absuelta, pues se realizó las coordinaciones correspondientes con el personal administrativo, comunicándoles de la modificación de los plazos del Calendario de Trámites Académicos, que se amplió hasta el 31 de marzo de 2017; sin embargo, debe modificarse todas las fechas del Calendario de Trámites Académicos, vía Resolución de Consejo Universitario, a fin de contar con documento formal.

De lo anterior manifestado, después del debate correspondiente y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Modificar, el Calendario de Trámites Académicos para el Semestre Académico 2017-I, Modalidad Presencial y Semipresencial, Sede Moquegua y Filiales, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 163-2017-R-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2017, debiendo quedar como a continuación se detalla:

TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 24.03.17
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS *	HASTA EL 24.03.17
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 08.05.17
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 24.03.17
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 24.03.17
RESERVA DE MATRÍCULA y/o RESERVA DE VACANTE	HASTA EL 03.05.17
CAMBIO y/o ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 24.03.17
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (para los que Reanudan Estudios) y/o CAMBIO DE FILIAL	HASTA EL 24.03.17
AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA O MODALIDAD (con los requisitos exigidos)	HASTA EL 24.03.17
RETIRO DEFINITIVO y/o ANULACIÓN DE CÓDIGO (para ingresantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 06.04.17
CONVALIDACIÓN DE CURSOS	HASTA EL 24.04.17
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 24.03.17
* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más) el estudiante debe estar matriculado – presentar a Decanatura copia de ficha de matrícula, además de los requisitos.	
** Teniendo en cuenta que en Decanatura, el proceso de la resolución de autorización demora un promedio de 10 días.	
Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico – presentaron dentro del plazo – una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán solamente 05 días hábiles para registrar matrícula en el curso o cursos que indique el documento, con el pago de matrícula extemporánea . A excepción de los ingresantes de la Fase II, que inician sus estudios en el presente semestre académico 2017-I.	

Así también, se acuerda oficiar a la C.P.C. Beatriz Reymer Morales, Directora General de Administración, para que presente el cronograma minucioso de las Fases de Implementación de ERP.

III. Pedidos

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita lo siguiente:

1. Aprobación de las Bases para Selección de una empresa que elabore el expediente técnico del local ubicado en la ciudad Lima, para solicitar licencia de funcionamiento de dicho local, Filial Lima.
2. Aprobar, en vías de regularización, los pagos de personal de servicios no personales de la Filial Lima, por el mes de febrero y marzo.

El Mgr. Alberto Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita lo siguiente:

1. Se trate el caso de dos estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para traslado a otra Escuela Profesional, pues la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial no se ha aperturado.

La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita lo siguiente:

1. Que, se haga consulta por escrito, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, sobre el tercio móvil.
2. Contratación de docentes a tiempo completo de la Escuela de Posgrado, Filial Lima.

El Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:

1. La celeridad del trámite sobre el poder legal del nuevo Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
2. Sobre deuda con el Seguro Social de Salud - ESSALUD por prestaciones brindadas a los trabajadores y/o derechohabientes de la UJCM.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita lo siguiente:

1. Se trate sobre la construcción de baños del Campus La Villa.

La Srta. Zulema Aracely Herrera Valdez, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

1. Se trate sobre los problemas de los cruces de horarios originados por el sistema ERP.

El Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo, solicita lo siguiente:

1. Tratar sobre autorización de firma al Dr. Iván Vladimir Pino Tellería para la compra de computadoras en la Filial Ilo.
2. Tratar el retraso de la licitación del sistema de data y el sistema eléctrico Filial Ilo.

En este último punto, la Secretaria General, aclara que la Dirección General de Administración observe que el Director General de la Filial Ilo, remitió la documentación incompleta debiendo agregar los costos referenciales, lo que deberá hacer llegar a la Dirección General de Administración.

La Est. Zulema Herrera Valdez, Representante del Tercio Estudiantil, solicita se trate el cambio de horario del servicio de limpieza en la Filial Ilo; al respecto, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académicos, refiere que Director General de la Filial Ilo, tiene la facultad para resolver este tipo de casos y no es un tema que deba ser resuelto por el Consejo Universitario.

El Est. Calef Mendoza Ayvar, Representante del Tercio Estudiantil, solicita se trate el Caso de la estudiante Ángeles Onque Vargas, de la Escuela Profesional de Derecho, por lo que siendo aprobado lo solicitado, se procedió a la lectura del escrito s/n, presentado por la Srta. Angeles Onque Vargas, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua, Modalidad de Estudios Semi Presencial, mediante la cual solicita, cursar la asignatura de Derecho Civil VI, en horario presencial, debido a que por cruce de horarios no podrá llevarlo según su horario actual, pues su modalidad de estudios es de semipresencial, por lo que luego del debate correspondiente y sometido a votación, el Consejo Universitario,

con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: Resolver el presente caso mediante la emisión de Resolución Rectoral, con la moción que la Srta. Angeles Onque Vargas, curse la asignatura de Derecho Civil VI, en el horario de presencial.

Cuestión Previa: La Est. Kahory Kely Barrera Condori, Representante del Tercio Estudiantil, solicita al Consejo Universitario, se trate como cuestión previa, el caso de dos alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, lo que es aprobado por unanimidad, procediendo a exponer la situación de los alumnos que a continuación se detallan:

1. El caso del estudiante Carlos Alberto Caso Ortega, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua.

Se da lectura al Formulario Único de Trámite N° 216770, presentado por el estudiante Carlos Alberto Caso Ortega, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua, mediante la cual manifiesta, que por desconocimiento e implementación del sistema ERP, no ha registrado matrícula en el Turno "M", si no en el Turno "N", y en consecuencia el Ing. Yoel Huacho Luis, docente a cargo de la asignatura de Albañilería Estructural no ha podido registrar su nota debido a que no tiene incluido al alumno en su registro; por lo que luego del debate correspondiente, es aprobada la solicitud por unanimidad.

2. El caso del estudiante Ruber Deiby Chavez Manchego, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua.

Se da lectura al Formulario Único de Trámite N° 216774, presentado por el estudiante Ruber Deiby Chavez Manchego, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua, mediante la cual manifiesta, que por desconocimiento e implementación del nuevo sistema ERP, ha registrado matrícula como alumno del Turno "N", debiendo haber registrado su matrícula en el Turno "M", por lo que solicita la corrección de su matrícula; por lo que luego del debate correspondiente, es aprobada la solicitud por unanimidad.

IV. Despacho

4.1 Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y de la Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, a los siguientes aspirantes:

GRADOS ACADÉMICOS		
FACULTAD	BACHILLER EN	APELLIDOS Y NOMBRES
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA AMBIENTAL	1. OTERO NOLE, KRISTY STEFANY
		2. VILLEGAS SAENZ, KHARLINNE SONIA
		3. LASTRA FLORES, WENDOLY YOHAYRA
		4. JUAREZ CHAMBILLA, YASHIRA KATHERINE
		5. PORTILLA DEL CARPIO, VERONICA STEFANNY
		6. NINA FLORES, ADDELY LISBET
	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1. ZEBALLOS PALACIOS, YURI ALBERTO
		2. GARCIA PONCE, YERSIN EDU
	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	1. RAMOS PEÑA, AHMED HASSAN
		2. ORTIZ FERNANDEZ, JULIANA ELIZABETH
	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. TINTAYA MAMANI, GEORGE ENRIQUE ISMAEL
		2. SALAS TREBIÑOS, JHON HENRY
	INGENIERÍA CIVIL	1. CUTIMBO MAMANI, JORGE LUIS
2. ADUVIRE MAMANI, MARCO YOVANNY		
3. FERNANDEZ NINAN, MAYKOL STEVE		
4. SONCCO QUISPE, WILFREDO		
5. CABANA ASENCIO, MARIO ISRAEL		
6. ZAPATA CORI, ABEL PORFIDIO		
7. TORRES SALAS, CARLOS JEANPIERT		
8. ORTIZ CAUSA, JESUS ANGEL		
9. VELASQUEZ VARGAS, HENRY ALEXANDER		
10. MARTINEZ PARI, SANDRA GIANINNA		
11. MAMANI PUMA, MILAGROS DANITZA		
12. CHOQUECOTA RAMOS, ELIZABETH NOEMI		
13. CONDORI MAMANI, ANTONIA		

	INGENIERÍA AGRONÓMICA	1. CARHUAPOMA ESPINOZA, ROGER 2. VELEZ ARCE, RONAL ARBEL 3. CHAVARRIA ARRASCUE, LELIS ARTEMIO 4. HUIZA ARI, CRISTIAN ARTURO 5. CORI CUAYLA, MANUEL EDMUNDO 6. HUARHUA CHIPANI, TEODORO 7. DE LA CRUZ HUERTAS, EDGAR ANTONIO 8. BAHAMONDES MENESES, MARCO ANTONIO 9. FELIPE PEREZ, ANDREYNA CELINDA 10. PALOMINO YANCAPALLO, ANGELA EVELYN 11. PERALTA SOLANO, LUZ PILAR 12. VARGAS SOLÍS, HERMELINDA ASUNCIONA
TITULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	TITULO PROFESIONAL DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INGENIERO CIVIL	1. COLQUE FLORES, JUAN HELBERT 2. VÁSQUEZ CUAYLA, MIGUEL ANGEL 3. ORTIZ FONTTIS, LUIS EDUARDO 4. CHOQUEHUANCA YANQUE, GABY PILAR
	INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO	1. GALLEGOS ROJAS, JEHISON ENRIQUE
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	INGENIERO COMERCIAL	1. RAMOS RAMOS, DRIANNA MARGARIT
TITULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		
	TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:	APELLIDOS Y NOMBRES
ESCUELA DE POSGRADO	OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS	1. SULLON MALABER, Jessica Josefina
	OBSTETRICIA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA	1. CALCINA QUISPE, Alicia

4.2. Ratificación de Resoluciones:

a) Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Oficios N° 178, 179, 181, 183, 187, 198, 199, 207, 209, 0215, 0216, 219, 221, 222, 245, 248, 259, 261, 262, 264, 271, 283 y 287-FCJEP-UJCM

Resoluciones de Consejo de Facultad N° 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 284, 285, 286, 287, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416 y 417-2017-CF-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones Decanato N° 854, 945, 946, 947, 962, 963, 964, 969, 980, 981, 982, 983, 984, 1042, 1046, 1047, 1048, 1050, 1061, 1062, 1063, 1135 y 1143-2017-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las resoluciones antes citadas, y sometidas a votación cada una de ellas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: Ratificar, el contenido de las Resoluciones antes citadas.

b) Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Oficios N° 212, 220, 233, 248, 268, 272, 278-2017-DFAIA-UJCM.

Resoluciones de Consejo de Facultad N° 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094 y 095-2017-CFAIA-UJCM, y las Resoluciones de Decanatura N° 268, 278, 299, 300, 314, 338, 339, 340, 341, 358 y 361-2017-DFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas, y sometidas a la votación cada una de ellas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: Ratificar, el contenido de las Resoluciones antes citadas.

c) Facultad de Ciencias de la Salud, Oficio N° 140-2017-FACISA/UJCM.

Resolución de Decanato N° 062-2017-RD/FACISA-UJCM, luego de un breve debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: Ratificar, el contenido de la citada Resolución.

d) Escuela de Posgrado, Oficios N° 0024, 0227 y 0250-2017-DEPG-UJCM.

Resoluciones Directorales N° 234, 236, 237, 238, 243, 244 y 245-2017-DEPG-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de

las Resoluciones antes citadas, y sometidas a votación cada una de ellas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: Ratificar, el contenido de las Resoluciones antes citadas.

e) Dirección General Filial Tacna, Oficio N° 577-2016-DG-TACNA/UJCM y el Oficio N° 001-2017-DG-FT-UJCM.

Resoluciones Directorales N° 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345 y 1346-2016-DGT-UJCM, y las Resoluciones Directorales N° 001, 002, 005, 006 y 011-2017-DGT-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atenciones señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas, y sometidas a votación de cada una de ellas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: Ratificar, el contenido de las Resoluciones antes citadas.

f) Dirección General Filial Arequipa, Oficio N° 116-2017-DGRA-UJCM.

Resolución Directoral N° 003-2017-DGRA-UJCM, luego de un breve debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: Ratificar, el contenido de la citada Resolución.

g) Dirección General Filial Andahuaylas, Oficio N° 0171-2017-VIRE.ACAD./UJCM.

Resolución Directoral N° 030-2017-R-UJCM/AND, luego de un breve debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: Ratificar, el contenido de la citada Resolución.

PRESENCIAL

4.3. Precisión de lo resuelto por Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0493-2016-CEPG-UJCM. Oficio N° 236-2017-SG-UJCM.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "1. Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0493-2016-CEPG-UJCM, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba la distribución de dinero para Convalidaciones y Matrícula Especial/CEFOCAE – LIMA; 2. Precisar, que lo aprobado, es de exclusiva aplicación de los ingresantes en el Proceso de Admisión 2016-I, a Segundas Especialidades".

4.4. Propuesta de Distinción Honoris Causa a Dr. Jorge A. Rodríguez Vélez. Oficio N° 015-2017/OPLA/UJCM.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Otorgar al Dr. Jorge Armando Rodríguez Vélez, la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a su reconocida trayectoria profesional y relevante contribución a la Educación en el Perú; y otorgar, al Dr. Jorge Armando Rodríguez Vélez, la medalla que lo acredita permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad José Carlos Mariátegui".

Asimismo, se propone que otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Guido César Aguila Grados; después del debate correspondiente y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor acuerda por unanimidad: Otorgar, al Dr. Guido César Aguila Grados, la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a su trayectoria académica y profesional; y otorgar, al Dr. Guido César Aguila Grados, la medalla que lo acredita como DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad José Carlos Mariátegui.

4.5. Propuesta para conformación de Tribunal de Honor. Guía de Trámite de Rectorado 00842 y Oficio N° 261-2017-SG-UJCM.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la conformación del Tribunal de Honor de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| • Ph D. Edgar Virgilio Bedoya Justo | Presidente |
| • Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca | Miembro |
| • Mgr. Nilton Juan Zaballos Hurtado | Miembro |

4.6. Propuesta de Adecuación de Reglamentos: Ingreso a la Docencia y Reglamento del Tribunal de Honor y Disciplina. Oficio N° 016-2017/OPLA/UJCM.

Al respecto, el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, pone en consideración del Consejo Universitario, que la Propuesta de Adecuación de Reglamentos: Ingreso a la Docencia, no sea tratado pues otra propuesta ya ha sido elaborada y presentada para ser evaluada en la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación.

4.7. Propuesta Reglamento de Tribunal de Honor reformulado. Informe N°123-2017-ESAG-FAIA-UJCM y Oficio N° 240-2017-FAIA-UJCM. Al respecto, se acuerda derivar oficio al nuevo Tribunal de Honor, para que emita opinión y propuesta correspondiente.

4.8. Propuesta de Reglamento de Evaluación del Proceso Enseñanza Aprendizaje. Oficio N° 0170-2017-VIRE.ACAD./UJCM.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, el Reglamento de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la Universidad José Carlos Mariátegui, que consta de 11 Capítulos, 54 Artículos y 04 Disposiciones Finales; y dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 041-2003-CU-UJCM, de fecha 01 de abril de 2003 y su contenido, y/o cualquier otro instrumento que contravenga al Nuevo Reglamento de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la Universidad José Carlos Mariátegui".

4.9. Excepción del requisito de inglés. Sr. Harin's Nivin Perez Torres. Oficio N° 00111-2017-FACISA/UJCM y FUT. N° 036387.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Exonerar, del Certificado de Inglés, para optar el Título Profesional de Licenciada en Obstetricia, a la srta. Harin's Nivin Perez Torres, Filial Ilo".

4.10. Solicitud de adenda a Admisión 2011-II. Sra. Miluska Jessica Velazco Valencia. Maestría en Derecho, Sede Moquegua. Oficio N° 0149-2017-DEPG-UJCM.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, en vía de regularización la inclusión de la alumna MILUSKA JESSICA VELAZCO VALENCIA, como ingresante a la Maestría de Derecho con Mención en Derecho Familiar, en el Proceso de Admisión 2011-II, Sede Moquegua; en Adenda a la Resolución de Consejo Universitario N° 1881-2017-CU/COG-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2011".

Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto de la Representante del Tercio Estudiantil, Est. Kahory Kely Barrera Condori.

Cuestión Previa: La Est. Zulema Aracely Herrera Valdez, Representante del Tercio Estudiantil, solicita al Consejo Universitario, ante la presencia de la C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, Directora General de Administración, se adelante su pedido sobre los problemas de los cruces de horarios originados por el sistema ERP.

Al respecto, la C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, Directora General de Administración, informa que los cruces de horarios se han complicado debido a los cursos de nivelación, generando muchos problemas, entre ellos: 1. Desconocimiento sobre a qué Escuela Profesional pertenece los estudiantes de dichos cursos de nivelación; 2. Deudas injustificadas de los estudiantes que si pagaron el curso de nivelación; entre muchos otras irregularidades más; además, con respecto a las Filiales, manifiesta que aún se deben actas de notas para poder ser registradas en el Sistema ERP; que dichos problemas son generados por la mala gestión de las autoridades encargadas, lo que ocasiona retraso en la implementación del Sistema ERP.

El Representante de la empresa a cargo de implementar el Sistema ERP en esta Casa Superior de Estudios, Sr. Donny Acosta Benítez, se presenta ante el Consejo Universitario, refiriendo que el retraso de la implementación del Sistema en mención, se debe a la falta de información sobre la situación académica y económica de los estudiantes de la Universidad, que en el Sistema ERP ya se logró implementar casi la totalidad de esta información, y que a la fecha solo hay algunos casos puntuales de estudiantes que faltan implementar.

La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, manifiesta que no son casos puntuales los que faltan implementar, sino muchos casos de estudiantes que no se encuentran registrados en el Sistema ERP.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, refiere que estos problemas de implementación de información de los estudiantes, son responsabilidad de las autoridades ejecutivas, los mismos que deben regularizar y contribuir con la entrega de dicha información, para evitar más problemas con la implementación del Sistema ERP.

A
B
C

La Est. Kahory Kely Barrera Condori, Representante del Tercio Estudiantil, solicita aclaración con respecto a las matriculas realizadas desde el 20 de marzo hasta el 31 de marzo, que aquellas matriculas realizadas en las fechas mencionadas, se consideren como matriculas sin recargo, sin considerarlas, como matriculas extemporáneas.

La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita al Consejo Universitario, exigirle a la empresa a cargo del Sistema ERP, el cumplimiento de las penalidades por no cumplir con los acuerdos del contrato, al no realizar la implementación de los módulos en el plazo prefijado; además, recomienda que para poder acelerar la obtención de las diferentes informaciones sobre situaciones académicas de los estudiantes de las filiales de nuestra Universidad, la empresa cargo del Sistema ERP, designe un representante que viaje a dichas filiales, a fin de recabar la información que falte para su implementación, bajo la supervisión de la Universidad; al respecto, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, manifiesta al Consejo Universitario, que aún no se ha determinado quien será el posible supervisor al que se refiere.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la autorización para el contrato de personal administrativo para ser capacitados, sobre el Sistema ERP".

Cuestión Previa: el Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Consejo Universitario, se adelante su **pedido N° 02**, sobre las deudas que la Universidad tiene a ESSALUD.

Se da lectura al Oficio N° 00163-2017-FACISA/UJCM, presentado por el Mgr. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual remite, la solicitud con motivo de tratar en Sesión de Consejo Universitario, la deuda que mantiene la Universidad José Carlos Mariátegui con el Seguro Social de Salud - ESSALUD por prestaciones brindadas a sus trabajadores y/o derechohabientes, las mismas que fueron prestadas en el Hospital II Ilo los años: 2007 (enero febrero y marzo), 2012 (octubre, noviembre y diciembre), 2013 (enero, febrero y marzo); ya que dicha deuda afecta el trámite para la suscripción del Convenio Marco entre el Seguro Social de Salud – ESSALUD y la Universidad José Carlos Mariátegui. Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Derivar a la Oficina de Asesoría Legal, para que en próxima Sesión de Consejo Universitario, emita informe respectivo".

Se continúa con el desarrollo de la agenda.

- 4.11. **Propuesta de remuneración de docentes contratados – UJCM. Oficio N° 061-2017-VR/UJCM.** Al respecto, se aclara que el presente punto, solo se considera como informe.
- 4.12. **Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 0292-2017-CU-UJCM, en el extremo que corresponde a datos personales del Mgr. Eloy Albert Coaguila Mita. Oficio N° 299-2017-SG-UJCM.** Al respecto, la Dra. Hilda Guevara Gómez, manifiesta que el presente punto no sea tratado, pues se va a proponer a otro Coordinador Académico de la Escuela de Posgrado.
- 4.13. **Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1592-2014-CU-UJCM, en el extremo que corresponde a los datos personales de la Lic. Antonia Bertha Vega Loayza. Oficio N° 305-2017-SG-UJCM.**

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la rectificación, de la Resolución de Consejo Universitario N° 1592-2014-CU-UJCM, de fecha 22 de diciembre de 2014, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1592-2014-CU-UJCM	
DICE:	DEBE DECIR:
ARTICULO ÚNICO.- CONFERIR, a nombre de la Nación, el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, a los siguientes profesionales:	ARTICULO ÚNICO.- CONFERIR, a nombre de la Nación, el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, a los siguientes profesionales:
> Prof. MELENDEZ AVENDAÑO, Olinda Edith.	> Prof. MELENDEZ AVENDAÑO, Olinda Edith.
> Lic. VEGA LOAYZA, Antonio Bertha.	> Lic. VEGA LOAYZA, Antonia Bertha.
> Lic. SIERRA GÁLVEZ, Eva Maigé.	> Lic. SIERRA GÁLVEZ, Eva Maigé.
> Lic. RAMOS AYSANOÁ, Sonia.	> Lic. RAMOS AYSANOÁ, Sonia.
> Lic. GUTIÉRREZ RAMÍREZ, Leticia Esther.	> Lic. GUTIÉRREZ RAMÍREZ, Leticia Esther.
> Lic. GODOY ORIUNDO, Yrma Consuelo.	> Lic. GODOY ORIUNDO, Yrma Consuelo.
> Lic. GARCÍA CAMPOS, Sara Vicenta	> Lic. GARCÍA CAMPOS, Sara Vicenta

Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto de la Representante del Tercio Estudiantil, Est. Zulema Herrera Valdez.

- 4.14. **Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 0157-2017-CU-UJCM y Resolución Rectoral N° 100-2017-R-UJCM. Oficio N° 0251-2017-DEPG-UJCM.**

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Modificar, en vía de regularización, la Resolución de Consejo Universitario N° 0157-2017-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2017, debiendo excluir del proceso de admisión de Segundas Especialidades y Autorización de Matrícula para estudiantes de CEFOSCAE, Semestre Académico 2016-II, a la Sra. Celestina Carmen Quispe Flores, cuya modalidad de ingreso fue extraordinaria, toda vez que es convalidante; y aprobar, la admisión de la Sra. Celestina Carmen Quispe Flores, en el Proceso de Admisión 2016-II, del Programa de Segundas Especialidades en la Modalidad Extraordinaria (Convalidación de Estudios), LIMA-CEFOSCAE, en Adenda a la Resolución Rectoral N° 100-2016-R-UJCM, de fecha 31 de enero de 2017".

4.15. Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 352-2017-CU-UJCM. Oficio N° 010-2017-OAI-UJCM y Oficio N° 507-2017-SG-UJCM.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Corregir, la Resolución de Consejo Universitario N° 352-2017-CU-UJCM, de fecha 15 de febrero de 2017, según el siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
Artículo Segundo.- APROBAR , la contratación de la CPC. Bethy Verlina Arohuanca Antahuanaco, para el cargo de Jefe de la Oficina de Auditoría Interna de la Universidad, iniciando labores a partir del mes de marzo de 2017, por período de tres (03) meses, con una remuneración mensual de S/. 4,500.00 (cuatro mil quinientos soles).	Artículo Segundo.- APROBAR , la contratación de la CPC. Bethy Verlina Arohuanca Antahuanaco, para el cargo de Jefa de la Oficina de Control Interno de la Universidad, iniciando labores a partir del mes de marzo de 2017, por período de tres (03) meses, con una remuneración mensual de S/. 4,500.00 (cuatro mil quinientos soles).

4.16. Observación a lo resuelto por Resolución de Consejo Universitario N° 3081-2016-CU-UJCM. Oficio N° 098-2017-SG-UJCM, Oficio N° 025-2017-OSA-PEMA-UJCM.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Disponer, la anulación de matrícula del Curso Doctrina Contable y Ética de la estudiante VIVIANA YACONDA SEMINARIO RIVERA, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2016-II, Sede Moquegua, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3081-2016-CU-UJCM, de fecha 19 diciembre de 2016; en vía de regularización; y dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 3081-2016-CU-UJCM, de fecha 19 diciembre de 2016, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa".

4.17. Opinión legal sobre recurso de reconsideración. Srta. Yenny Mamani Ramirez. Oficio N° 298-2017-SG-UJCM e Informe N° 84-2017-EVS/ALE/UJCM. Al respecto, se aclara que el presente punto ya se trató como informe.

4.18. Opinión Legal sobre recurso de apelación. Srta. María Angélica Cachay Villegas. Informe N° 78-2017-EVS/ALE/UJCM, Oficio N° 163-2017-SG-UJCM y la Carta N° 564-2016-R-UJCM. Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Dejar pendiente el presente punto, para ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario".

4.19. Opinión Legal sobre solicitud de donación de terreno. Informe N° 55-2017-EVS/ALE/UJCM y Oficio N° 2239-2016-SG-UJCM. Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Desestimar el presente punto, por no tener facultades para tratar dicho tema".

4.20. Opinión Legal sobre autenticación de Título Profesional. Srta. Hilda Paredes Arias. Guía de Trámite de Rectorado N° 15760, el Informe N° 404-2017-EVS/AL/UJCM, y el Oficio N° 2210-2016-SG-UJCM.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, pone a consideración del Consejo Universitario, que la Srta. Hilda Paredes Arias, presentó su Título Profesional a la Oficina de Secretaria General a fin de ser autenticado, sin embargo, de la revisión de dicho título, se pudo verificar que en su reverso había sido retirado el sticker, en el que se consignaba la modalidad de estudios de la estudiante en mención. Al respecto, el Consejo Universitario, previa opinión del Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, acuerdan: No autenticar el Título Profesional de la Srta. Hilda Paredes Arias, por no ser conforme al original.

Cuestión Previa: El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, cede el uso de la palabra al Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, el mismo que solicita se adelante el **punto 4.46** de agenda, sobre solicitud de convocatoria de Elecciones Universales para la elección de Rector; y el **punto 18** de agenda (Otros), sobre Propuesta de Reglamento para Proceso Electoral 2017, por lo que sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda adelantar los puntos señalados.

Se da lectura al Oficio N° 002-2017-CE/UJCM, presentado por el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Presidente del Comité Electoral, mediante la cual, informa que el Comité Electoral, en su sesión de instalación, aprobó el Cronograma para elegir al Rector mediante voto universal, el mismo que eleva a Consejo Universitario, para su análisis y aprobación. Al respecto, se deja pendiente para ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario.

Cuestión Previa: La Est. Kahory Kely Barrera Condori, Representante del Tercio Estudiantil, cede el uso de la palabra al Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, el mismo que solicita al Consejo Universitario, adelantar el **punto 4.29** de agenda sobre Conformación de Comité de Recepción de Obra: Construcción del Polideportivo, Accesos y Espacios Abiertos del Campus San Antonio de la UJCM, por lo que sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda adelantar el punto señalado.

Se da lectura a la Carta N° 002-2017-NMM-RL-NAZRA, presentado por el Sr. Nazario Mamani Machaca, Gerente de Nazra Constructores S.R.L., mediante la cual, manifiesta que habiendo culminado los trabajos de ejecución de la Obra "Construcción del Polideportivo, Accesos y Espacios Abiertos, del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui", se solicita la recepción de obra; para tal efecto, se deberá conformar el Comité de Recepción de Obra, mediante acto resolutivo.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Autorizar, en vía de regularización, la ampliación del plazo de la Obra "Construcción del Polideportivo Accesos y Espacios Abiertos del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui", hasta el 25 de febrero de 2017; y aprobar, la conformación del Comité de Recepción de la Obra "Construcción del Polideportivo Accesos y Espacios Abiertos del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui", integrado por:

- Ph D. Edgar Virgilio Bedoya Justo
- Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca
- Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
- Ph D. Guido Elar Ordoñez Carpio
- C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales
- Ing. Emershon Escobedo Cabrera

Cuestión Previa: la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), solicita al Consejo Universitario, se adelante su **pedido N° 02**, sobre Aprobar, en vías de regularización, los pagos de personal de servicios no personales de la Filial Lima, por el mes de febrero y marzo, por lo que sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda adelantar el punto señalado.

Al respecto, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, el requerimiento de servicios no personales del personal administrativo de la Universidad José Carlos Mariátegui, Filial Lima, en vías de regularización.

N°	PROVEEDOR	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MONTO
FEBRERO			
01	Dra. Giovanini Martínez Asmad	Captación y organización de talleres de Pregrado en la Escuela de Posgrado, en Derecho, Educación. Asesoramiento en Trámites para obtención de grados, proyecto de tesis, Otras actividades de atención y trámites en el área de Posgrado de la Filial.	2,500.00
02	Elizabeth Mejia Martel	Apoyo en la Coordinación para recepcionar registros de evaluación a docentes, apoyo en la evaluación de docentes para cargas lectivas, elaboración de horarios, coordinación con docentes de las Escuelas Profesionales: Contabilidad, Administración, Ing. Comercial, Educación.	1,500.00
03	Diana Denisse Peralta Castañeda	Captación y trámite de admisión de estudiantes de Pregrado. Elaborar y organizar proyectos de talleres de titulación de Pregrado. Organización de grupos de cursos de Inglés y Apoyo en trámites de certificaciones de Inglés.	1,500.00
04	Rogelia Virginia Muñoz Godoy	Apoyo en mesa de partes y en los trámites administrativos.	1,100.00
05	Rafael Ernesto Portugal Saldarriaga	Servicio de Vigilancia Turno Noche.	1,300.00
06	Isaias Ticona Toledo	Servicio de Vigilancia Turno Mañana.	1,500.00
07	José Alfonso Morales Prado	Apoyo a las actividades de coordinación de Derecho, Selección de docentes, elaboración de horarios de clases 2017-I. Capacitación a docentes para elaboración de expediente docente (Elaboración de sílabos, registro de asistencia, plan de clases, registro de avance silábico).	2,500.00
MARZO			
01	Rogelia Virginia Muñoz Godoy	Apoyo en admisión Pregrado y Posgrado, atención al público en el local de Villa María del Triunfo – Lima.	1,100.00
02	Juan Arévalo Pedraza	Servicio de vigilancia turno noche y limpieza en el local de Villa María del Triunfo – Lima.	1,100.00

03	Dra. Giovanini Martínez Asmad	Captación y organización de talleres de Pregrado en la Escuela de Posgrado, en Derecho, Educación. Asesoramiento en Trámites para obtención de grados, proyecto de tesis, Otras actividades de atención y trámites en el área de Posgrado de la Filial.	2,500.00
04	Elizabeth Mejía Martel	Apoyo en la Coordinación para recepcionar registros de evaluación a docentes, apoyo en la evaluación de docentes para cargas lectivas, elaboración de horarios, coordinación con docentes de las Escuelas Profesionales: Contabilidad, Administración, Ing. Comercial, Educación.	1,500.00
05	Diana Denisse Peralta Castañeda	Captación y trámite de admisión de estudiantes de Pregrado. Elaborar y organizar proyectos de talleres de titulación de Pregrado. Organización de grupos de cursos de Inglés y Apoyo en trámites de certificaciones de Inglés.	1,500.00
06	Rafael Ernesto Portugal Saldarriaga	Servicio de Vigilancia Turno Noche.	1,300.00
07	Isaias Ticona Toledo	Servicio de Vigilancia Turno Mañana.	1,500.00
08	José Alfonso Morales Prado	Apoyo a las actividades de coordinación de Derecho, Selección de docentes, elaboración de horarios de clases 2017-I. Capacitación a docentes para elaboración de expediente docente (Elaboración de sílabos, registro de asistencia, plan de clases, registro de avance silábico).	2,500.00

Se continúa con el desarrollo de la agenda.

- 4.21. **Opinión Legal sobre caso de documentación falsa. Sra. Carmen Luz Blanco Oyola y Javier Alonso Tenorio Marquez. Informe N° 54-2016-EVS/ALE/UJCM, el Oficio N° 1425-2016-SG-UJCM, y el Oficio N° 1502-2016-FCJEP-UJCM.** Al respecto, se deja pendiente para próxima Sesión de Consejo Universitario.
- 4.22. **Aprobación de la Creación de la Escuela Profesional de Seguridad Industrial, Minera e Informática. Oficio N° 0183-2017-VIRE.ACAD./UJCM y Oficio N° 001-2017-JJC./UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, desestima el punto por no contar con votos suficientes para su aprobación.
- 4.23. **Opinión sobre actualización de Reglamento de Capacitación para incluir a personal administrativo. Oficio N° 062-2017-VRI/UJCM, y el Oficio N° 070-2017-SG-UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Que se derive los documentos de la referencia ya que le corresponde a la Oficina de Recursos Humanos, presentar el Reglamento de Capacitación del Personal Administrativo".
- 4.24. **Evaluación sobre incremento de Remuneración personal administrativo. Oficio N° 309-2017-SG-UJCM, y el Oficio N° 063-2017-VRI/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Que se derive a la oficina de Dirección General de Administración para que se evalúe el incremento de remuneración para el Personal Administrativo Indeterminado".
- 4.25. **Cotización sobre requerimiento de contenedores de residuos sólidos para los Campus Universitarios de la UJCM, Sede Moquegua y Filiales. Oficio N° 00135-2017-FACISA/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Derivar a la Dirección General de Administración, a fin de que elabore la cotización correspondiente con respecto a la obtención de contenedores de residuos sólidos para los Campus Universitarios de la UJCM, Sede Moquegua y Filiales".
- 4.26. **Implementación de Programas de Alta Competencia – PRODAC. Oficio N° 237-2017-FAIA-UJCM.** Al respecto, el presente punto queda pendiente para ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario.
- 4.27. **Designación de Dueño de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad. Oficio N° 095-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la designación de encargados de los procesos y/o Dueños de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad José Carlos Mariátegui", según el siguiente detalle:

PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	
PROCESOS ESTRATÉGICOS		
Planeación Financiera	CPCC. Daria Beatriz Reymer Morales	Directora General de Administración de la UJCM
Planeación Estratégica	Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Información Comunicación	Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra	Jefe de la Oficina de Imagen Institucional
Sistema de Gestión de Calidad	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez	Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación
PROCESOS MISIONALES		
Docencia	Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra	Vicerrector Académico de la UJCM
Investigación	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza	Vicerrectorado de Investigación de la UJCM
Proyección	Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza	Jefe de la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria
PROCESOS DE APOYO		
Gestión de Infraestructura	Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio	Jefe de la Oficina de Infraestructura

Gestión de Bienestar	Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez	Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario
Gestión de Admisión/Centro Pre Universitario	Mgr. Otoniel Silva Delgado	Jefe de la Oficina de Admisión/Centro Pre Universitario
Servicios Académicos	Mgr. Otoniel Silva Delgado	Jefe de la Oficina de Servicios Académicos
Gestión Administrativa	CPCC. Daria Beatriz Reymer Morales	Directora General de Administración de la UJCM
Gestión Académica	Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra	Vicerrector Académico de la UJCM
Gestión Secretaria General y Documental	Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves	Jefa de la Oficina de Secretaria General de la UJCM
Gestión Legal	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta	Director de la Escuela Profesional de Derecho
PROCESOS DE EVALUACIÓN		
Autoevaluación	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez	Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación
Auditoria	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez	Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación
Mejoramiento	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez	Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación

4.28. **Propuesta de Creación de la Comisión Técnica de Calidad Ambiental. Oficio N° 0100-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Aprobar, la creación y conformación de la Comisión Técnica Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

- | | |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| • Dra. Hilda Guevara Gómez | Presidente |
| • Ing. Yaquelin Nancy Velásquez Espinoza | Secretaria |
| • Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo | Encargado del Programa de Sensibilización y Educación Ambiental |
| • Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado | Encargado del Programa de Gestión Energética |
| • Mgr. Daniel Gustavo Reinoso Rodríguez | Encargado del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos |
| • Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe | Encargado del Programa de Criterios Arquitectónicos |
| • Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta | Encargado del Programa de Difusión y Seguimiento |

4.29. **Solicita conformación de Comité de Recepción de Obra: Construcción del Polideportivo, Accesos y Espacios Abiertos del Campus San Antonio de la UJCM. Carta N° 002-2017-NMM-RL-NAZRA.** Al respecto, se aclara que ya se trató anteriormente en la presente sesión de Consejo Universitario, como cuestión previa.

4.30. **Propuesta de Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo. Oficio N° 008-2017-RISST/UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Designar, los Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, según el siguiente cuadro:

FILIAL	REPRESENTANTE DEL SUB COMITÉ
ILO	Dr. Manuel Arhuirí Machuca Vargas Lic. Rogelia Mamani Antahuanaco Lic. Marleni Edith Alatrística Calle
TACNA	Dr. Felipe Mauricio Gallegos Vela
AREQUIPA	Ing. Milagros Ticona Dancé
PUNO	Ing. Juan Carlos Tapia Dancé
JULIACA	Mg. Benito Pepe Calcina Calcina
LIMA	Ing. Yanina Cuayla Rodríguez
ANDAHUAYLAS	Dr. Julio César Lujan Minaya
CUSCO	Mgr. Alejandro Víctor Rodríguez Vrgas

4.31. **Reiteración de aprobación de Plan de Estudios 2006 Escuela Profesional de Educación, Especialidad Educación Física. Oficio N° 336-2017-SG-UJCM.** Al respecto, se deja pendiente para ser tratado en próxima Sesión de Asamblea Universitaria.

4.32. **Exoneración de intereses. Informe N° 106-2017-DGA-UJCM.** Al respecto, se deja pendiente para ser tratado en próxima Sesión de Consejo Universitario.

Cuestión Previa: El Est. Calef Mendoza Ayvar, Representante del Tercio Estudiantil, solicita al Consejo Universitario, se adelante el punto 4.34. De la agenda, sobre caso de reconsideración de anulación de deuda, de la señorita Juana Natalia Vicario Salas. Al respecto, se deja pendiente para ser tratado en próxima sesión de Consejo Universitario, con la presencia de la señorita Juana Natalia Vicario Salas, para mayor sustento.

Siendo las 18:35 horas del mismo día, el señor Presidente, suspende la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, para continuarla el día martes 21 del presente mes y año, a 15:00 horas, dándose por notificados los miembros de Consejo Universitario.


1. **Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra**
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)


Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Secretaría General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)



3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano FCJEP



4. Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Decano (e) FAIA



5. Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) FACISA



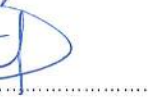
6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado



7. Est. Calef Mendoza Ayvar
Representante de Estudiantes



8. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes



9. Est. Zulema Aracely Herrera Valdez
Representante de Estudiantes

